



I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

DECRETO ALCALDICIO

0010,74

LITUECHE, 24 AGO 2016

Hoy se decreto lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- Que la I. Municipalidad de Litueche quiere contribuir a la solución de la problemática que afecta a los vecinos de calles y pasajes sin pavimentación, contribuyendo con la contratación de los servicios profesionales para el diseño de ingeniería de calles para ser presentadas al 26° llamado del programa de pavimentación participativa del MINVU.
- Que además requiere los diseños de ingeniería para los proyectos a ser presentados en el Programa de Mejoramiento de Barrios, Evacuación de Aguas Lluvias de sectores urbanos de la comuna de Litueche, para PMB Evacuación de Aguas Lluvias, Población Los Forjadores, Calle Cardenal Caro, y Sector Cementerio.
- Que la I. Municipalidad de Litueche dispone de recursos necesarios para contratar estudios básicos según certificado de disponibilidad presupuestaria.
- La licitación ID 1743-43-L116 y el acta de deserción del sistema www.mercadopublico.cl.
- El decreto N°1025 de fecha 10 de agosto de 2016 que llama a licitación pública 1743-78-LE16 y el acta de deserción del sistema www.mercadopublico.cl que se adjunta.
- La necesidad de contratar los servicios de ingeniería.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 2621 de fecha 6 de Diciembre del 2012, que designa Alcalde Titular. Lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.

DECRETO:

1.- DECLARESE DESIERTA LA LICITACION PÚBLICA ID 1743-78-L116 para "CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA DISEÑO DE PROYECTOS DE INGENIERÍA COMUNA DE LITUECHE".

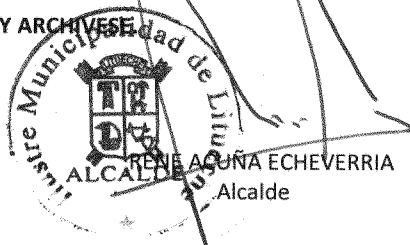
2.- LLAMESE A SEGUNDA LICITACION PUBLICA para "CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA DISEÑO DE PROYECTOS DE INGENIERÍA COMUNA DE LITUECHE".

3.-APRUEBENSE las bases y anexos adjuntos que rigen las condiciones de postulación y nombrense comisión evaluadora de las propuestas a los profesionales que a continuación se indican:

- DOM
- DIDECO
- SECPLAC

4.-REBAJESE al mínimo los días de publicación entendiéndose que se trata del segundo llamado para contratar el servicio.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



RAE/LUS/RA/CSM/
Distribución:

- Oficina de partes
- Dideco
- Secplac



I. Municipalidad de Litueche
DIDECO

Contratación de servicios profesionales para diseño de proyectos de ingeniería
Comuna de Litueche



BASES ADMINISTRATIVAS

2° LLAMADO CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA DISEÑO DE PROYECTOS DE INGENIERÍA COMUNA DE LITUECHE

1. OBJETIVO:

Se requiere contratar los servicios de ingeniería y cálculo estructural para la elaboración y presentación de los Proyectos de Pavimentación Participativa y Evacuación de Aguas Lluvias de varias calles de la comuna de Litueche, que en conformidad a la legislación vigente deberán ser sometidos a revisión y aprobación por parte del SERVIU y MOP Región de O'Higgins, respectivamente.

2. REQUISITOS

Se requiere el patrocinio de los proyectos de ingeniería de varias calles de la comuna de Litueche, suscrito por un Ingeniero Civil, Ingeniero Civil en Obras Civiles o Ingeniero Civil mención Estructuras de conformidad a lo establecido en el Art. 18° del D.F.L. N° 458, Ley General de Urbanismo y Construcciones y artículo 1.2.4. del D.S. N° 47/92, Ordenanza General de la Ley General de Urbanismo y Construcciones., el cual a su vez deberá contar con inscripción vigente en el Registro de Consultores del MINVU.

3. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS

Para la revisión de los Proyectos de Pavimentación y Evacuación de Aguas Lluvias se debe presentar una carpeta completa que contenga toda la documentación requerida, en original o copia legalizada, según se desglosa en el punto siguiente. Esta carpeta debe contener en su cara externa principal, la identificación del proyecto, comuna, tipo de proyecto, datos del consultor y financiamiento.

3.1. PROYECTOS DE INGENIERIA PAVIMENTACION PARTICIPATIVA.

Para los Proyectos a ser presentados al Programa de Pavimentación Participativa y Evacuación de Aguas Lluvias de calles y pasajes, se requiere que el profesional contratado elabore los diseños de ingeniería solicitados por SERVIU, estos diseños deben contener los siguientes antecedentes:

- a) Carta de Ingreso.
- b) Certificado de Título del Proyectista.
- c) Certificado de inscripción vigente en el Registro de Consultores del MINVU.
- d) Plano de loteo vigente con visación de la D.O.M (Si corresponde a un loteo).
- e) Certificado de líneas oficiales y perfil de vías, otorgado por la D.O.M. (Si corresponde a avenida, calle o pasaje).
- f) Certificado de Bien Nacional de Uso Público, otorgado por la D.O.M. (Si procede).
- g) Resolución de exigencias de pavimentación distintas a las indicadas en la O.G.U.C.(Rebaja de estándar mínimo)
- h) Servidumbre de Aguas Lluvias (Cuando las descargas pasan por sitios privados).
- i) Archivo Magnético con fotos del terreno.
- j) Memoria Explicativa del Proyecto de Pavimentación y Aguas Lluvias.
- k) Memoria de Cálculo de Proyecto de Pavimentación.
- l) Memoria de Cálculo de Proyecto de Evacuación de Aguas Lluvias.
- m) Informe de Mecánica de Suelos.
- n) Especificaciones Técnicas.
- o) Cubicación del Movimiento de Tierras.
- p) Presupuesto de Obras de Pavimentación y Aguas Lluvias.
- q) Planos del Proyecto de Pavimentación (Plantas, elevaciones, perfiles y detalles).
- r) Planos del Proyecto de Aguas Lluvias (Plantas, elevaciones, perfiles y detalles).
- s) Archivo Magnético con el proyecto.
- t) Aprobación de los diseños de calles y pasajes, emanada por SERVIU respectivo.



I. Municipalidad de Litueche
DIDECO

Contratación de servicios profesionales para diseño de proyectos de ingeniería
Comuna de Litueche



3.2. PROYECTOS DE INGENIERIA

P.M.B. EVACUACION DE AGUAS LLUVIAS

Para los Proyectos a ser presentados en el Programa de Mejoramiento de Barrios, Evacuación de Aguas Lluvias de sectores urbanos de la comuna de Litueche, se requiere que el profesional contratado elabore los diseños de ingeniería solicitados por MOP, así como también los requerimientos solicitados en las observaciones planteadas por Subdere respecto a estos proyectos; estos diseños deben contener los siguientes antecedentes:

- a) Carta de Ingreso.
- b) Certificado de Título del Proyectista.
- c) Certificado de inscripción vigente en el Registro de Consultores del MINVU.
- d) Plano de loteo vigente con visación de la D.O.M (Si corresponde a un loteo).
- e) Certificado de líneas oficiales y perfil de vías, otorgado por la D.O.M. (Si corresponde a avenida, calle o pasaje).
- f) Certificado de Bien Nacional de Uso Público, otorgado por la D.O.M. (Si procede).
- g) Servidumbre de Aguas Lluvias (Cuando las descargas pasan por sitios privados).
- h) Archivo Magnético con fotos del terreno.
- i) Informe de Mecánica de Suelos.
- j) Memoria Explicativa del Proyecto de Evacuación de Aguas Lluvias. (Inclusive colectores, obras de arte y obras civiles, si procede)
- k) Memoria de Cálculo de Proyecto de Evacuación de Aguas Lluvias. (Inclusive colectores, obras de arte y obras civiles, si procede)
- l) Especificaciones Técnicas.
- m) Carta Gantt de las Obras
- n) Cubicación del Movimiento de Tierras.
- o) Presupuesto de Obras de Evacuación de Aguas Lluvias.
- p) Planos del Proyecto de Evacuación de Aguas Lluvias.(Plantas, elevaciones, perfiles y detalles).
- q) Planos del Proyecto de Evacuación de Aguas Lluvias.(Plantas, elevaciones, perfiles y detalles).
- r) Archivo Magnético con el proyecto.
- s) Aprobación de los diseños de Evacuación de Aguas Lluvias emanada por MOP respectivo.

4. DEL PRESUPUESTO REFERENCIAL

El presupuesto referencial asciende a la cantidad de \$ 7.000.000 (Siete millones de pesos) IVA o impuesto Incluido.

5. VISITA A TERRENO OBLIGATORIA

Se llevara a cabo el día 31 de agosto de 2016 a las 15:00hrs. En dependencias de la Secretaria de Planificación Comunal. Ubicada en Cardenal Caro 796, Comuna de Litueche.

En caso de Sociedades el Representante deberá presentar Poder Simple donde se individualicen los datos de la empresa representada, si la empresa corresponde a una persona natural deberá acreditar mediante su cédula de identidad, si este último no asistiera el representante de este se deberá acreditar mediante Poder Simple que lo autorice para su representación.

6. DE LAS CONSULTAS Y ACLARACIONES A LAS BASES

Los interesados sólo podrán formular consultas a través de www.mercadopublico.cl, según los mecanismos dispuestos en éste y de acuerdo a los plazos establecidos en el Calendario.

Será de responsabilidad exclusiva de los oferentes el revisar las aclaraciones en www.mercadopublico.cl, aun cuando no hubiere realizado consultas.

Las consultas y aclaraciones realizadas en el foro de la licitación pasar a formar parte integrante de la licitación y del proceso de adjudicación.

7. PRESENTACION DE LAS OFERTAS

Los oferentes interesados en participar de la licitación, deberán entregar obligatoriamente los antecedentes



I. Municipalidad de Litueche
DIDECO

Contratación de servicios profesionales para diseño de proyectos de ingeniería
Comuna de Litueche



7. PRESENTACION DE LAS OFERTAS

Los oferentes interesados en participar de la licitación, deberán entregar obligatoriamente los antecedentes sólo en formato digital.

8. DEL CONTENIDO DE LA OFERTA ADMINISTRATIVA

- **Identificación del Oferente** según formato **Anexo N° 1**
- **Declaración Jurada simple:** que acredite que el proyectista está en conocimiento de todos los documentos que forman parte de esta propuesta. **Anexo N° 2**
- **Fotocopia de la cédula de identidad** para el caso de personas naturales.
- **Listado de proyectos aprobados por el SERVIU**, señalando claramente los MtsL. diseñados **Anexo N° 3**
- **Certificados del SERVIU** de la Región que corresponda, de los proyectos indicados en el **Anexo 3**

9. DEL CONTENIDO DE LA OFERTA ECONOMICA

Se debe indicar el monto total de la oferta en pesos chilenos y en palabras y el Plazo de ejecución del Diseño. En el formato se debe especificar claramente IVA o 10 % impuesto incluido y se debe colocar el valor total del proyecto incluyendo todos los impuestos. **Anexo N° 4.** (La oferta en el portal www.mercadopublico.cl, debe expresarse en valor neto).

- **Presupuestos del proyecto**, identificando costo unitario por valor de calle y/o pasaje en ML.

10. DEL CONTENIDO DE LA OFERTA TECNICA

- **Certificado de Inscripción Vigente:** en registro MINVU correspondiente del profesional que será responsable de los diseños.
- **Experiencia de los proyectistas:** (Ingenieros Civiles Especialistas) certificados emitidos por mandantes anteriores o actuales en los que acredite experiencia en el tipo de trabajo que participa. En el caso de especialidad o profesionales asignados a especialidades o instalaciones sólo se presentará certificado de título.
- **Cronograma de trabajo:** se deberá expresar a través de una carta Gantt los días que se destinarán a cada labor del proyecto; dentro de esta se indicará a lo menos una revisión o corrección con la Municipalidad y representantes de directorio de cada comité. .
- **Plazos:** el cronograma de trabajo debe incluir fecha de ingreso de los diseños de Pavimentación Participativa para revisión del departamento técnico SERVIU a más tardar el viernes 23 de septiembre de 2016.
Para los proyectos PMB Evacuación de Aguas Lluvias se plantea que la fecha de ingreso a revisión por parte de MOP, deberá ser a más tardar el viernes 21 de octubre de 2016.

11. DE LA EVALUACION DE LAS OFERTAS

Las ofertas Administrativa, Técnica y Económica serán evaluadas por una comisión técnica conformada por funcionarios municipales.

Dicha Comisión podrá hacerse asesorar por otros profesionales de la Municipalidad o de otros Servicios Públicos para el desempeño de su cometido, asimismo estará facultada para requerir antecedentes adicionales de los licitantes, con posterioridad a la recepción y apertura de las ofertas.

En el caso que hubiere un único oferente, ello no será obstáculo para el proceso de apertura de oferta ni para la adjudicación definitiva, que se lleve a cabo, siempre y cuando dicha oferta reúna, a juicio de la Comisión Evaluadora, las condiciones técnicas y económicas para merecer la adjudicación.





I. Municipalidad de Litueche
DIDECO

Contratación de servicios profesionales para diseño de proyectos de ingeniería
Comuna de Litueche



12. DE LOS CRITERIOS DE EVALUACION

Esta evaluación se basará en los siguientes parámetros y porcentajes de ponderación:

a) Experiencia 30%

La Experiencia se medirá en la cantidad de Diseños de Pavimentación Aprobados, indicados en el Certificado emitido por el SERVIU correspondiente.

Los postulantes se ordenaran de 1 a 5 de acuerdo a la experiencia acreditada por cantidad de certificado emitido por Serviú	Puntaje Asignado
10 y mas	50 Puntos
5 - 9	40 Puntos
1 -4	30 Puntos

b) Plazo de Ejecución 40%

El plazo ofertado para la elaboración del diseño se calculara con la siguiente formula

$$\frac{\text{Menor plazo de ejecución}}{\text{Plazo en ejecución}} * 40 = \text{XX puntos}$$

c) Oferta Económica 30%

El valor ofertado para la elaboración del diseño se calculará con la siguiente formula

$$\frac{\text{Oferta más económica}}{\text{Oferta en evaluación}} * 30 = \text{XX puntos}$$

d) Visita a terreno. Obligatoria para todos los oferentes en día y horario fijado en www.mercadopublico.cl.

13. DE LA ADJUDICACION DE LA PROPUESTA

La propuesta se adjudicará al oferente que tenga el mayor puntaje ponderado.

La Comisión, propondrá al Sr. Alcalde, la oferta que estime más conveniente, pudiendo éste aceptar la proposición o cualquier otra oferta aunque no sea la de menor valor o rechazarlas todas (según informe de la comisión evaluadora justificando tal acción), sin que los proponentes tengan derecho a reclamo e indemnización alguna.

La adjudicación se efectuará mediante Decreto Alcaldicio, lo que será comunicado por documento a través del Portal Mercado Publico.

14. FORO INVERSO

Según el artículo 40.- del respectivo Decreto 250, que Aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios. El mandante se reserva el derecho de solicitar al oferente la aclaración del contenido administrativo, técnico y económico de la propuesta, teniendo siempre presente la obligación de cumplir con el principio de igualdad de los proponentes y sólo en el evento que sea absolutamente necesario para lograr de manera óptima el objetivo de la licitación.

Todo aquel Oferente que se le haga la aplicación del Foro Inverso este tendrá una ponderación de descuento de un 5 % de la ponderación Total obtenida como Criterio de Evaluación.

El tiempo para entregar respuesta al foro inverso no sobrepasará las 48 horas, una vez realizada dicha acción.

15. DEL CONTRATO

El Oferente seleccionado deberá concurrir a firmar el contrato, con la Municipalidad de Litueche. Si el Proponente favorecido no suscribe el Contrato dentro del plazo establecido para ello, la Municipalidad podrá dejar sin efecto la adjudicación.



I. Municipalidad de Litueche
DIDECO

Contratación de servicios profesionales para diseño de proyectos de ingeniería
Comuna de Litueche



El Contrato que se suscriba con el Proponente tendrá el carácter de Ad Referéndum y comenzará a regir desde la fecha del Decreto Alcaldicio que lo apruebe, hasta el término total del diseño que se contrate, o hasta que se ponga término anticipado al mismo.

El proponente no podrá ceder o transferir a terceros a ningún título el Contrato suscrito con la Municipalidad. Tampoco podrá ceder los derechos, créditos o Estados de Pago provenientes del mismo, salvo autorización expresa y por escrito del Municipio.

16. DE LA MODIFICACION DEL CONTRATO

Estas se efectuarán solamente cuando exista acuerdo mutuo entre las partes contratantes, fundamentadas en informes escritos. Cualquier modificación que se acuerde introducir, estará sujeta al mismo trámite de aprobación que el Contrato original.

No obstante la Municipalidad se reservará el derecho a disminuir o aumentar el N° de calles de acuerdo a imprevistos que surjan durante la formulación del Proyecto. En caso de disminuir las calles, se cancelarán los proyectos elaborados en relación a los precios ofertados por el oferente, o trabajos realizados según la inspección realizada por el Municipio al Oferente adjudicado y en caso de aumentar obras, se cancelarán con un precio promedio de lo ofertado.

Cabe mencionar que debido alguna eventualidad o a la no aprobación por parte de Serviu u observaciones por motivos ajenos al consultor y al Municipio, se caducará de inmediato el Contrato de Prestación de servicios y se cancelarán los montos de acuerdo al Itemizado del formato de oferta. Todo esto previo análisis e informe entregado por la Unidad Técnica designada para tal efecto.

17. DEL SISTEMA DE CONTRATACION:

Será a suma alzada sin reajustes, los plazos regirán a contar de la fecha de notificación de adjudicación al Projectista, la que quedara anotada en el portal www.mercadopublico.cl

18. DE LOS PLAZOS DE EJECUCION DE LOS DISEÑOS

La entrega de los diseños de pavimentos participativos, su aprobación se sujetaran a los plazos establecidos por programa de pavimentación participativa del 26° llamado de postulación. El plazo máximo de ejecución de los diseños PMB, será hasta el 07 de octubre de 2016, plazo que incluye el ingreso y tramitación de los Proyectos antes los organismos que correspondan (SERVIU, MOP, DGA, DOH etc.).

Si los proyectos tuvieran observaciones por parte del SERVIU, el consultor dispondrá de 15 días corridos a contar de la fecha que este organismo despache las observaciones para subsanarlas y obtener su aprobación final.

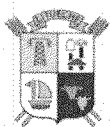
19. DE LA RECEPCION DE LOS DISEÑOS

Una vez aprobado el proyecto por parte de SERVIU o MOP según corresponda, el proyectista debe hacer entrega de tres copias de cada proyecto completo con certificado de aprobación por el SERVIU y respaldo Digital de memorias, Especificaciones Técnicas, Cubicaciones, Presupuestos y Planos, en donde se encuentren todas las correcciones realizadas en la etapa de aprobación por parte de los diferentes estamentos públicos y privados pertinentes. Este ingreso debe ser a través de la Oficina de partes de la Municipalidad.

20. DE LA FORMA DE PAGO

Se cancelará mediante estados de pago:

- Estado de Pago N° 1: Se cancelará el 50% del presupuesto correspondiente a los proyectos de ingeniería para Pavimentación Participativa, una vez que estos hayan ingresado oficialmente a revisión por parte de Serviu Región de O'higgins, respaldado esto por el correspondiente oficio conductor recepcionado conforme.
- Estado de Pago N° 2: Se cancelará el 50% restante del presupuesto correspondiente a los proyectos de ingeniería para Pavimentación Participativa, una vez que estos hayan sido aprobados oficialmente por parte de Serviu Región de O'higgins, respaldado esto por el correspondiente oficio de aprobación de los proyectos de Ingeniería presentados, emanado por Serviu Región de O'higgins
- Estado de Pago N° 3: Se cancelará el 50% del presupuesto correspondiente a los proyectos de ingeniería para el Programa de Mejoramiento de Barrios – Evacuación de Aguas Lluvias, una vez que estos hayan ingresado oficialmente a revisión por parte de Serviu o Mop Región de O'higgins, según



I. Municipalidad de Litueche
DIDECO

Contratación de servicios profesionales para diseño de proyectos de ingeniería
Comuna de Litueche

- Estado de Pago N° 4: Se cancelará el 50% restante del presupuesto correspondiente a los proyectos de ingeniería para el Programa de Mejoramiento de Barrios – Evacuación de Aguas Lluvias, una vez que estos hayan sido aprobados oficialmente por parte de Serviu o Mop Región de O’ Higgins, según corresponda, respaldado esto por el correspondiente oficio de aprobación de los proyectos de Ingeniería presentados, emanado por Serviu o Mop Región de O’ Higgins, según corresponda,

El pago sólo se autorizará con el visto bueno de la Unidad Solicitante y a entera satisfacción del mandante, la unidad técnica para estos efectos será la Secretaria comunal de planificación de Ilustre Municipalidad de Litueche.

21. DE LAS MULTAS

Si el consultor no entregase los diseños en las fechas convenidas, la municipalidad aplicará sin mayor juicio una multa equivalente 0,2% diario del monto total del contrato por cada día de atraso, pudiendo ser descontadas del último estado de pago.

Si el valor de las multas excede el 10% del precio del contrato, la municipalidad podrá poner término al contrato en forma anticipada, sin derecho a indemnización, reteniendo el pago que reste del contrato.

22. DE LAS VISITAS DE INSPECCION

El Proyectista deberá comprometer a lo menos cinco visitas a las calles, pasajes y/o sectores objeto de diseño en el periodo de la ejecución del proyecto, lo cual quedará consignado en el cronograma de actividades de la Oferta Técnica. Estas Visitas se efectuarán en las etapas que estime pertinentes y a su vez deberá considerar las visitas que sean necesarias para la resolución de problemas de carácter de ingeniería o constructivos en que sea imprescindible su presencia, asimismo se espera que el contratista informe al menos una vez a los comités o juntas de vecinos de los sectores sobre el avance en el diseño.

23. DE LA INSPECCION TECNICA

La Ilustre Municipalidad de Litueche designará un Inspector Técnico del Contrato (ITC), definiéndose como contraparte valida profesional que determine la SECPLAC de I. Municipalidad de Litueche, quien deberá entre otras funciones, recibir los informes entregados por el Proyectista, controlar el cumplimiento del programa para la presentación del estudio, participar de las reuniones con las partes involucradas, etc. En general le corresponderá velar por la oportuna entrega de todos los antecedentes, para ser presentados al SERVIU y MINVU respectivamente y cumplimiento del contrato, además podrá hacerse asesorar por otros profesionales en el desempeño de su cometido.

24. DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL DE LOS PROYECTOS

Una vez aprobada la entrega definitiva del trabajo contratado, los proyectos pasan a ser de propiedad de la Municipalidad de Litueche, por lo que:

- a) El Alcalde o la persona que él asigne, podrá autorizar su uso o reproducción parcial o total, por personal o Instituciones afines a la Municipalidad.
- b) En caso que la obra no se construya en la oportunidad prevista, la Municipalidad podrá utilizar los proyectos elaborados y demás antecedentes, cuando lo estime conveniente.
- c) Si fuera necesario modificar los proyectos contratados con posterioridad a la liquidación del contrato, se convocará al profesional proyectista. En caso que éste estuviera imposibilitado de realizarlas, la Municipalidad queda en libertad de proceder de acuerdo a lo que estime conveniente.

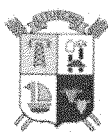
25. DE LAS ESPECIFICACIONES DE LOS PROYECTOS

I.- PROYECTOS DE PAVIMENTACION

Se contemplan los diseños de pavimentación y aguas lluvias de las siguientes calles y pasajes según detalle:

Nombres	Longitud aprox.
1) Calle Manuel Rodríguez	220 ml
2) Calle la unión Paso del soldado, (sector Paso del Soldado)	150 ml

La longitud es aproximada, se ajustara una vez que el proyectista presente los diseños terminados



I. Municipalidad de Litueche
DIDECO

Contratación de servicios profesionales para diseño de proyectos de ingeniería
Comuna de Litueche



1) Calle Manuel Rodríguez; ubicada en intersección entre Calle Bernardo O'Higgins



2) Calle la Unión Paso del Soldado. 34°07'.90" s 71°53'50.64"O



II.- PROYECTOS DE EVACUACION DE AGUAS LLUVIAS

Se contemplan los diseños de PMB Evacuación de aguas lluvias de las siguientes sectores según detalle:

	NOMBRES	Longitud aprox.
1)	PMB Evacuación de Aguas Lluvias Población Los Forjadores	94 ml
2)	PMB Evacuación de Aguas Lluvias Calle Cardenal Caro	83 ml
3)	PMB Evacuación de Aguas Lluvias Sector Cementerio	163 ml

La longitud es aproximada, se ajustara una vez que el proyectista presente los diseños terminados.
La Planimetría y demás documentación de los proyectos PMB será publicada en documentos adjuntos.

1) Calle Ambrosio Rosales; Población Los Forjadores





I. Municipalidad de Litueche
DIDECO

Contratación de servicios profesionales para diseño de proyectos de ingeniería
Comuna de Litueche



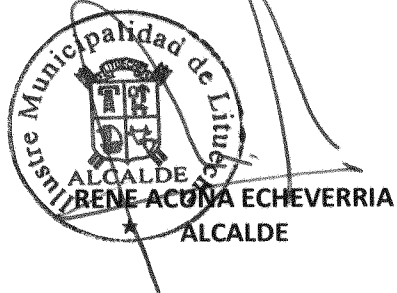
2) Calle Cardenal Caro; Sector Hogar de Ancianos



3) Sector Cementerio



El Municipio se reserva el derecho de cambio en la solicitud de diseño calles, pasajes y/o sectores si técnicamente no es viable de realizar de común acuerdo con el oferente adjudicado.



Litueche. Agosto de 2016



I. Municipalidad de Litueche
DIDECO

Contratación de servicios profesionales para diseño de proyectos de ingeniería
Comuna de Litueche



ANEXO Nº 1
CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA DISEÑO DE PROYECTOS DE INGENIERÍA
COMUNA DE LITUECHE

IDENTIFICACION DEL OFERENTE

NOMBRE OFERENTE	
RUT	
DIRECCION	
TELEFONO	
FAX	
MAIL	

NOTA: De efectuar algún cambio de dirección y/o teléfonos, será obligación del contratista informarlo por escrito a la Municipalidad de Litueche , de no ser así, para cualquier proceso legal y/o administrativo, la Municipalidad considerará la dirección y teléfono estampado en esta ficha de identificación del proponente, no pudiendo aducir desconocimiento o desinformación el contratista frente a algún requerimiento en función de las garantías y/o frente a alguna instancia legal que la Municipalidad tome frente al contratista. Esta obligación será hasta el último día de vigencia que tenga alguna garantía a nombre del mandante o de quién financia el servicio.

NOMBRE Y FIRMA REPRESENTANTE LEGAL



I. Municipalidad de Litueche
DIDECO

Contratación de servicios profesionales para diseño de proyectos de ingeniería
Comuna de Litueche



ANEXO Nº 2

DECLARACION JURADA SIMPLE

CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA DISEÑO DE PROYECTOS DE INGENIERÍA

COMUNA DE LITUECHE

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL OFERENTE:

.....

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:

.....

Por la presente, vengo en declarar lo siguiente:

- a) Conocer los Antecedentes Administrativos, Requerimientos Técnicos de Referencia, Terreno y Aclaraciones, al mismo tiempo declaro que mantendré mi oferta de acuerdo a lo estipulado en estos Antecedentes.
- b) Garantizo la exactitud de todas mis declaraciones y autorizo a cualquier entidad, pública o privada, para suministrar las informaciones pertinentes, que sean solicitadas por la Municipalidad de Rinconada, relacionadas con la propuesta presentada.
- c) Declaro aceptar que la decisión de la Municipalidad de Litueche en la adjudicación de la Propuesta es inapelable y definitiva.

NOMBRE Y FIRMA REPRESENTANTE LEGAL



I. Municipalidad de Litueche
DIDECO

Contratación de servicios profesionales para diseño de proyectos de ingeniería
Comuna de Litueche



ANEXO Nº 3

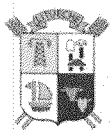
LISTADO PROYECTOS APROBADOS POR SERVIU

CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA DISEÑO DE PROYECTOS DE INGENIERÍA

COMUNA DE LITUECHE

NOMBRE DEL PROYECTO	MANDANTE

NOMBRE Y FIRMA REPRESENTANTE LEGAL



I. Municipalidad de Litueche
DIDECO

Contratación de servicios profesionales para diseño de proyectos de ingeniería
Comuna de Litueche



ANEXO Nº 4

OFERTA

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL OFERENTE:

.....
.....

DOMICILIADO EN:

.....
.....

Vengo en presentarme a la Propuesta para la obra "CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA DISEÑO DE PROYECTOS DE INGENIERÍA, COMUNA DE LITUECHE". Que la Municipalidad de Litueche, licita de acuerdo con sus atribuciones legales vigentes.

La propuesta se regirá por las Bases Reglamentarias, Términos de Referencia, aclaraciones y demás antecedentes confeccionados por el municipio.

EL VALOR DE LA OFERTA ASCIENDE A LA SUMA DE:

(\$)

En palabras:

.....

IVA o Impuesto Honorarios incluidos, oferta en que están incluidos todos los gastos generales y los indicados en las Bases por el diseño de ML de pavimento.

EL PLAZO DE EJECUCION DEL PROYECTO ES DEdías corridos.

NOMBRE Y FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

